

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
DREAMHOUSING S.A.**

CELEBRADA EL 31 DE MARZO 2014

En el cantón Samborondón, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 16H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 14, edificio T2, piso 2, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DREAMHOUSING S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: el señor abogado **Enrique Augusto Tamariz Amador**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; y la señorita **María José Macías Rumbea**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. Preside la sesión el señor abogado **Enrique Augusto Tamariz Amador**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General el señor ingeniero **Roberto de Jesús Torres Rodríguez**, quienes son elegidos por los accionistas presentes. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **DREAMHOUSING S.A.** es decir **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,00)**, que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una. A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2014;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
5. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;
6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la señora **Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo**, como Comisario Principal de la compañía;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

-  1.- Conocer y resolver sobre el Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2014;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa para ejercicio económico 2014 de acuerdo a la ley.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad en cero.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el quinto punto del orden del día, que dice:

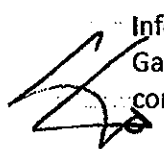
5.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013.

El Gerente General de la compañía, Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron en cero y en consecuencia no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que no hay utilidades que repartir, en vista de que los resultados del ejercicio fueron en cero, considerando que es una compañía que recién empezó sus actividades.

El Secretario procede a dar lectura del sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía. Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----
f.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Accionista; f.) María José Macías Rumbéa, Accionista; f.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Sesión; f.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta. --CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía **DREAMHOUSING S.A.**, a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborombón, 31 de marzo de 2014.-


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General -Secretario de la Junta